

RE02c

Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad (2009)

RE02c

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad.

Definición:

Razón del salario¹ por hora de los trabajadores en un grupo de edad y nivel de escolaridad, respecto del percibido por quienes tienen el nivel educativo de referencia, siendo que pertenecen al mismo grupo de edad. Los niveles educativos de referencia son los siguientes:

Educación básica = 1 para la población joven (16 a 24 años).
Educación media superior = 1 para la población adulta (25 a 64 años).

Fórmula de cálculo:

$$SR_{niv}^{ge} = \frac{\overline{W}_{niv}^{ge}}{\overline{W}_{nr}^{ge}}$$

SR_{niv} Salario¹ relativo por hora de los trabajadores en el grupo de edad ge y nivel educativo niv .

ge Grupo de edad: jóvenes de 16 a 24 años y adultos de 25 a 64 años.

niv Nivel de escolaridad alcanzado.²
Para jóvenes: sin básica, básica y media superior o superior.
Para adultos: sin básica, básica, media superior y superior.

$\overline{W}_{niv}^{ge}$ Promedio del salario horario recibido por la población en el grupo de edad ge y nivel de escolaridad niv .

$\overline{W}_{nr}^{ge}$ Promedio del salario horario percibido por la población en el grupo de edad ge que ha cubierto el nivel educativo de referencia nr .

nr Nivel educativo de referencia: básica (población joven), media superior (población adulta).

Interpretación:

Este indicador muestra la ventaja salarial relativa de la población joven o adulta que ha alcanzado niveles de escolaridad por arriba de los de referencia (educación básica para los jóvenes y media superior para los adultos). De manera similar, muestra la desventaja salarial de quienes no han alcanzado dichos niveles de referencia. Por ejemplo, para la población joven con determinada escolarización, un valor de 0.8 significaría que, en promedio, quienes se encuentran en dicho nivel recibieron sólo 80% del monto total percibido por quienes completaron la educación básica. Asimismo, 1.2 significaría que recibieron 20% más que dicho nivel de referencia. El indicador toma en cuenta que la población joven (16 a 24 años) ya debería de haber completado la educación básica y que la población adulta (25 a 64 años) de 25 años o más ya habrá concluido su tránsito por el sistema educativo.

Utilidad:

Es una medida que ayuda a observar la relación de la escolaridad con las percepciones salariales de las personas. Si el salario aumentara con la escolaridad, ello reflejaría cierta coherencia entre la escolarización y las expectativas sociales e individuales que consideran la educación como un recurso para mejorar las condiciones de vida.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:

Impacto, pertinencia y relevancia de la educación.

Desagregación:

Entidad federativa, sexo, tamaño de localidad³ y subgrupos de edad (jóvenes de 16 a 19 y 20 a 24 años, y adultos de 25 a 44 y 45 a 64 años).

Fuentes de información:

Cálculos para el grupo de edad 16 a 24 años, con base en: INEGI (2010). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 4º trimestre de 2009, (Base de microdatos. Incorpora el módulo de trabajo infantil).

Cálculos para el grupo de edad 25 a 64 años, con base en: INEGI (2010). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2009, (Base de microdatos).

RE

Notas:

¹ El concepto de salario –adoptado aquí– incluye las categorías de sueldo fijo, salario y jornal consideradas en el instrumento de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Excluye a quienes no reciben pago alguno por sus servicios. El cálculo sólo involucra a los asalariados subordinados.

² Los niveles de escolaridad incluyen a quienes tienen estudios formales como sigue: Jóvenes, *sin básica* (sin escolaridad formal, preescolar, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de primaria); *básica* (secundaria completa, media superior incompleta, normal o carrera técnica con antecedente de secundaria); *media superior o superior* (media superior completa, normal o carrera técnica con antecedente de media superior y licenciatura completa o incompleta y cualquier grado de maestría y doctorado); Adultos, *sin básica* (sin escolaridad formal, preescolar, primaria completa e incompleta, secundaria incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de primaria); *con básica* (secundaria completa, media superior incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de secundaria); *media superior* (media superior completa, normal o carrera técnica con antecedente de media superior y licenciatura incompleta); *superior* (licenciatura completa y cualquier grado de maestría y doctorado).

³ El tamaño de localidad urbana incluye localidades de 15 mil o más habitantes; semiurbana, localidades entre 2 500 y menores a 15 mil habitantes; rural, localidades menores a 2 500 habitantes.

REFERENTE DE EVALUACIÓN

El salario relativo para las escolaridades por arriba del nivel de referencia (educación básica, en el caso de los jóvenes y media superior, para los adultos) deberán ser mayores que la unidad, si se cumple la premisa de que el criterio orientador de la educación “será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Fuente: Artículo 3º fracción II inciso a de la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2010a) y Artículo 8º fracción I de la *Ley general de educación* (Cámara de Diputados, 2010b).

INFORMACIÓN DE REFERENCIA
Ingresos laborales relativos de la población entre 25 y 64 años.
Media superior = 1 (varios años)

País	Año	Sin media superior ¹		Media superior		Superior	
		H	M	H	M	H	M
Canadá	2006	0.76	0.66	1	1	1.73	1.77
República de Corea	2003	0.73	0.75	1	1	1.38	2.01
España	2004	0.84	0.78	1	1	1.44	1.56
Estados Unidos	2007	0.63	0.61	1	1	1.88	1.73
México ²	2009	0.68	0.70	1	1	1.87	1.61
Promedio OCDE		0.79	0.75	1	1	1.67	1.64

¹ Sin media superior: por debajo del nivel secundario superior, nivel 3 del CINE 1997 (UNESCO, 1997). Media superior: Para todos los países, excepto México, se refiere a educación secundaria superior y post secundaria no terciaria (CINE 4); para México, educación secundaria superior, preparatoria para el nivel superior (CINE 3A). Superior: Nivel terciario CINE 5A y 6.

² Para México: Cálculos basados en los ingresos por hora trabajada. Sólo se consideran trabajadores subordinados remunerados. Los ingresos reportados son después de impuestos e incluyen remuneraciones monetarias y en especie. Para el resto de los países, los ingresos considerados por la OCDE son anualizados, antes de impuestos y algunos países, como Francia, incluyen a los autoempleados y consideran otra clase de ingresos laborales como bonos anuales y cuatrianuales.

H: hombre; M: mujer.

Fuentes: Todos los países, excepto México: OECD (2009). *Education at a Glance. OECD Indicators 2009*; INEE, estimaciones basadas en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2009, Inegi, México.

Salario relativo por hora

En concordancia con la expectativa social de alcanzar mejores condiciones laborales a través de la educación, la tabla RE02c-1 muestra que los trabajadores aumentan su probabilidad de acceder a empleos que les ofrecen mayor seguridad en el ingreso a medida que se incrementa su nivel de escolaridad. A nivel nacional, la población joven (16 a 24 años) con educación media superior o superior obtuvo en 2009 salarios 34% más altos que quienes contaban con educación básica. A su vez, la población adulta (25 a 64 años) con educación superior percibió ingresos 76% mayores que quienes habían alcanzado media superior. La tendencia general de los beneficios salariales logrados con la escolaridad se mantiene en casi todas las entidades federativas aunque con diferentes matices. En el grupo de jóvenes asentados en Coahuila, Oaxaca, Aguascalientes, Nuevo León, Chihuahua y Campeche la diferencia en percepciones salariales entre los que tenían educación media superior y los que tenían superior se ubicó por arriba de 50%. En cambio, en Baja California Sur, Guanajuato y Puebla la diferencia no llegó a 17%. Respecto a la población adulta (25 a 64 años), se aprecia que en los estados de Chiapas y Yucatán las percepciones salariales de aquellos con educación superior rebasaron el doble de las percibidas por quienes tenían escolaridad media superior, mientras que en Morelos, Puebla y Querétaro la diferencia fue de 50% o menor.

Los beneficios salariales de la escolaridad se presentan tanto en hombres como en mujeres, independientemente de la edad, como se muestra en la tabla RE02c-2. Sin embargo, para la población más joven, las diferencias salariales relativas entre los más y los menos escolarizados ocurren principalmente cuando se trata de mujeres. Por el contrario, para la población adulta, los hombres resultan más beneficiados.

La ventaja salarial asociada con el aumento de la escolaridad no es exclusiva de nuestro país. La información de referencia, adherida en la ficha técnica del indicador, muestra que para el conjunto de países seleccionados se presenta la misma tendencia en el grupo de edad de 25 a 64 años, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. Pero se perciben particularidades de género en los distintos países; por ejemplo, en Estados Unidos son los hombres y en Corea las mujeres quienes obtienen los mayores beneficios de la escolaridad. En el caso de Estados Unidos, los hombres con estudios superiores ganan 88% más que los trabajadores con escolaridad media superior; y en el caso de Corea, las mujeres más escolarizadas obtienen salarios 101% superiores a los percibidos por las mujeres con educación media superior.

El comportamiento del indicador respecto al tamaño de localidad no muestra una clara relación escolaridad-salario en el caso de la población más joven; pero en el caso de los adultos, se aprecia que los beneficios de quienes tienen educación superior con respecto a los que cuentan con estudios de nivel medio superior tienden a ser mayores en las zonas urbanas.

RE

RE02c-1

Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad, entidad federativa y grupo de edad (2009)

Entidad federativa	Salario horario relativo							Salario horario						
	16 a 24 años			25 a 64 años				16 a 24 años			25 a 64 años			
	Sin básica	Básica	Media superior o superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior o superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior
Aguascalientes	1.02	1.00	1.58	0.57	0.71	1.00	1.85	16.6	16.2	25.6*	18.6	23.1*	32.8*	60.7*
Baja California	0.91	1.00	1.39	0.66	0.80	1.00	1.82	20.8	22.9	31.8*	24.2	29.3*	36.7*	67.0*
Baja California Sur	0.94	1.00	0.92	0.66	0.78	1.00	1.56	26.4	28.2	26.1	28.3	33.5	42.7	66.6*
Campeche	1.03	1.00	1.52	0.58	0.89	1.00	1.73	16.2	15.6	23.7*	18.2	28.1*	31.5	54.4*
Coahuila	0.95	1.00	1.78	0.60	0.82	1.00	1.62	17.5	18.4	32.7*	20.6	28.4	34.5	55.9*
Colima	0.86	1.00	1.25	0.60	0.84	1.00	1.59	18.0	21.0	26.1	21.2	29.9*	35.4	56.4*
Chiapas	0.75	1.00	1.37	0.53	0.93	1.00	2.13	9.3	12.4*	17.0*	12.2	21.4*	22.9	48.9*
Chihuahua	0.88	1.00	1.57	0.62	0.74	1.00	1.81	16.8	19.1	30.0*	21.7	26.2	35.3	64.0*
Distrito Federal	0.81	1.00	1.47	0.66	0.79	1.00	1.93	15.3	18.9*	27.9*	21.2	25.2*	31.9*	61.6*
Durango	1.17	1.00	1.30	0.63	0.79	1.00	1.80	18.9	16.2	21.0*	18.4	23.0*	29.0*	52.0*
Guanajuato	0.83	1.00	1.12	0.61	0.82	1.00	1.56	15.1	18.1*	20.3	18.7	25.0*	30.7*	48.0*
Guerrero	0.97	1.00	1.27	0.63	0.79	1.00	1.58	15.3	15.7	20.0*	17.0	21.3*	27.1*	42.8*
Hidalgo	0.86	1.00	1.37	0.47	0.61	1.00	1.61	12.9	14.9	20.4	16.1	20.9*	34.3*	55.3*
Jalisco	1.00	1.00	1.35	0.62	0.75	1.00	1.79	18.9	19.0	25.6*	21.7	26.2*	35.2*	62.9*
México	0.92	1.00	1.28	0.62	0.77	1.00	1.66	15.9	17.4	22.3*	18.1	22.4*	29.2*	48.3*
Michoacán	1.07	1.00	1.29	0.61	0.84	1.00	1.76	18.5	17.2	22.3*	19.7	27.4*	32.5	57.2*
Morelos	1.18	1.00	1.27	0.64	0.77	1.00	1.50	19.5	16.5	21.0*	19.1	23.1*	29.8*	44.9*
Nayarit	0.92	1.00	1.21	0.54	0.71	1.00	1.51	18.4	20.1	24.2	20.6	26.8*	37.9*	57.3*
Nuevo León	0.84	1.00	1.57	0.57	0.70	1.00	1.67	20.2	24.1	37.7*	23.8	29.5*	41.9*	70.0*
Oaxaca	0.82	1.00	1.60	0.57	0.84	1.00	1.79	12.9	15.8	25.2*	16.0	23.7*	28.2	50.3*
Puebla	0.88	1.00	1.16	0.50	0.72	1.00	1.50	13.7	15.6	18.2	15.4	22.1*	30.8*	46.4*
Querétaro	0.92	1.00	1.34	0.55	0.66	1.00	1.45	16.5	17.9	23.8*	20.0	24.0*	36.4*	52.8*
Quintana Roo	0.94	1.00	1.32	0.64	0.77	1.00	1.95	18.4	19.7	26.0*	22.4	26.8*	35.0*	68.3*
San Luis Potosí	0.91	1.00	1.38	0.46	0.68	1.00	1.62	14.2	15.7	21.7*	17.0	25.1*	37.2*	60.3*
Sinaloa	0.94	1.00	1.22	0.66	0.91	1.00	1.88	17.3	18.5	22.6*	20.3	28.2*	30.9	58.2*
Sonora	1.13	1.00	1.25	0.68	0.72	1.00	1.65	22.7	20.0	25.1*	24.2	25.8*	35.6*	58.7*
Tabasco	0.91	1.00	1.38	0.53	0.74	1.00	1.89	14.0	15.4	21.3*	16.6	23.5*	31.6*	59.8*
Tamaulipas	0.91	1.00	1.29	0.53	0.70	1.00	1.63	16.2	17.7	22.9*	20.6	27.5*	39.1*	63.7*
Tlaxcala	0.91	1.00	1.30	0.68	0.79	1.00	1.98	12.9	14.3	18.6*	16.4	19.0	24.0*	47.4*
Veracruz	1.04	1.00	1.35	0.52	0.82	1.00	1.81	14.6	14.0	18.9*	15.6	24.5*	29.9	54.0*
Yucatán	0.94	1.00	1.29	0.58	0.80	1.00	2.07	14.4	15.3	19.8*	16.0	21.9*	27.4*	56.9*
Zacatecas	1.08	1.00	1.33	0.61	0.84	1.00	1.74	16.0	14.9	19.8*	17.0	23.3*	27.8	48.4*
Nacional	0.90	1.00	1.34	0.59	0.78	1.00	1.76	16.2	17.9*	23.9*	19.1	25.0*	32.3*	56.6*

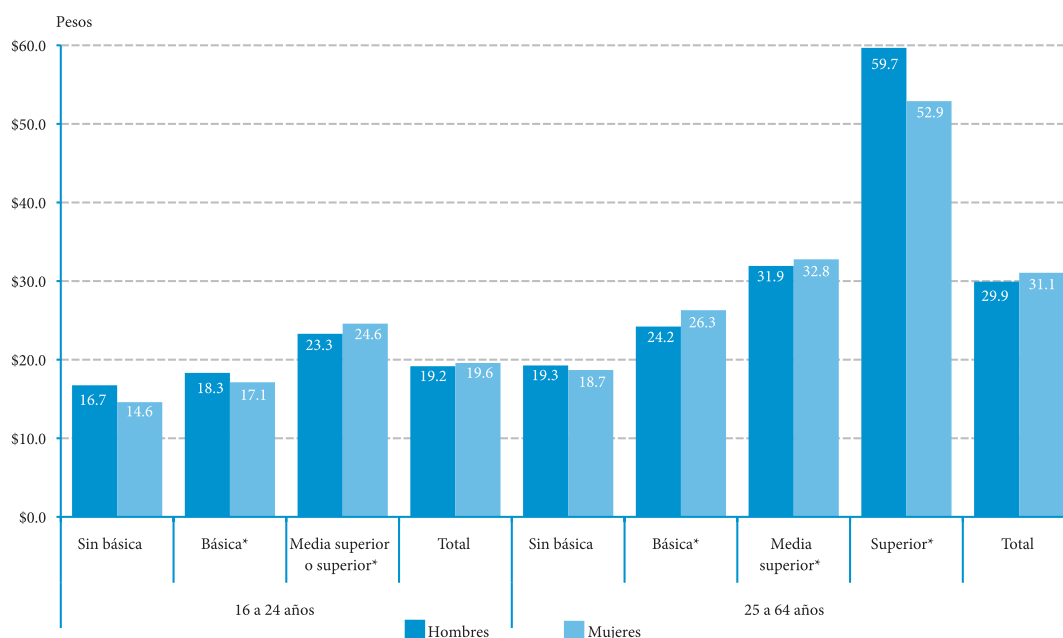
*Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

Fuente: INEE, cálculos para el grupo de edad 16 a 24 años, con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 4° trimestre de 2009, Inegi; para el grupo de edad 25 a 64 años, con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2009, Inegi.

RE02c-2
Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad y características seleccionadas (2009)

Características		Salario horario relativo						Salario horario					
		Sin básica	Básica	Media superior o superior	Total	Sin básica	Básica	Media superior o superior	Total	Sin básica	Básica	Media superior	Superior
		16 a 24 años						25 a 64 años					
Sexo (%)	Hombres	0.91	1.00	1.27	1.05	0.60	0.76	1.00	0.94	16.7	18.3*	23.3*	19.2
	Mujeres	0.85	1.00	1.44	1.14	0.57	0.80	1.00	0.95	14.6	17.1*	24.6*	19.6
	Total	0.90	1.00	1.34	1.08	0.59	0.78	1.00	0.94	16.2	17.9*	23.9*	19.3
Tamaño de localidad ¹ (%)	Urbana	0.89	1.00	1.33	1.09	0.63	0.80	1.00	1.76	16.8	18.8*	25.0*	20.6
	Semiurbana	0.97	1.00	1.18	1.04	0.54	0.69	1.00	1.67	15.9	16.3	19.3*	17.0
	Rural	1.00	1.00	1.34	1.06	0.56	0.72	1.00	1.66	15.2	15.2	20.3*	16.1
Sexo (%)	Hombres	0.87	1.00	1.00	0.96	0.64	0.76	1.00	0.95	15.0	17.3*	17.3	16.5
	Mujeres	0.86	1.00	1.20	1.00	0.58	0.77	1.00	0.97	13.5	15.8*	18.9*	15.9
	Total	0.87	1.00	1.08	0.97	0.61	0.77	1.00	0.96	14.6	16.7*	18.0	16.3
Tamaño de localidad (%)	Urbana	0.86	1.00	1.08	0.98	0.66	0.79	1.00	1.74	15.1	17.6*	18.9	17.2
	Semiurbana	0.85	1.00	1.04	0.95	0.58	0.69	1.00	1.64	13.5	15.9	16.6	15.1
	Rural	0.99	1.00	0.97	0.99	0.58	0.71	1.00	1.63	14.3	14.5	14.0	14.4
Sexo (%)	Hombres	0.96	1.00	1.28	1.08	0.50	0.72	1.00	1.73	18.2	19.0	24.3*	20.6
	Mujeres	0.86	1.00	1.41	1.18	0.48	0.82	1.00	1.55	15.6	18.1*	25.6*	21.4
	Total	0.93	1.00	1.33	1.12	0.49	0.77	1.00	1.67	17.5	18.7*	24.9*	20.9
Tamaño de localidad (%)	Urbana	0.92	1.00	1.32	1.13	0.52	0.77	1.00	1.67	18.2	19.8*	26.0*	22.3
	Semiurbana	1.08	1.00	1.20	1.09	0.41	0.70	1.00	1.59	17.8	16.6	19.8*	18.0
	Rural	1.03	1.00	1.40	1.10	0.46	0.77	1.00	1.70	16.0	15.6	21.8*	17.2

*Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.
Fuente: INEE, cálculos para el grupo de edad 16 a 24 años, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4º trimestre de 2009, Inegi; para el grupo de edad 25 a 64 años, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2009, Inegi.

REo2c-1**Salario por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad, grupo de edad y sexo (2009)**

*Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad para el mismo sexo.

Fuente: INEE, cálculos para el grupo de edad 16 a 24 años, con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 4° trimestre de 2009, Inegi; para el grupo de edad 25 a 64 años, con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2009, Inegi.

En suma, se observa que la escolaridad tiene una clara relación con la posibilidad de contar con mejores condiciones en tres ámbitos de seguridad laboral. Respecto a la seguridad en el mercado de trabajo, para el contexto mexicano se aprecia que los beneficios particularmente se presentan en el caso de las mujeres, quienes aumentan sus oportunidades de participar en el mercado laboral según se incrementa su nivel educativo. La seguridad en el empleo, vista a través del porcentaje de trabajadores con contrato estable, al igual que la seguridad en el ingreso, observada a través de la diferencia relativa de los salarios de los trabajadores, salvo algunas excepciones, muestra consistentemente una asociación positiva que se establece entre la escolaridad y el acceso a mejores condiciones de seguridad laboral, pues los más educados son usualmente quienes tienen mayores probabilidades de contar con un contrato estable e ingresos superiores.

Estos resultados refuerzan la confianza social e individual depositada en la educación, dado que ésta, en combinación con los mercados laborales, se ha constituido en un medio fundamental para acceder a mejores condiciones de trabajo y, con ello, a mejores condiciones de vida.

ANEXO ELECTRÓNICO

RE02c	Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad (2009)
RE02c-A1	Intervalos a 95% de confianza del salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad, entidad federativa y grupo de edad (2009)
RE02c-A2	Intervalos a 95% de confianza del salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad y características seleccionadas (2009)